

SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA

POLITICA NACIONAL DE SANGRE

INTRODUCCIÓN

Siendo el Programa Nacional de Sangre una prioridad para la Cruz Roja Colombiana, como fue definido en la Junta Nacional de Presidentes de noviembre de 2008, se han venido desarrollando acciones para su conformación y funcionamiento, a través de la Red Nacional de Bancos de Sangre y se han vinculado Seccionales en promoción de la donación voluntaria de sangre y captación. Esta implementación se ha realizado en el marco de la Política Nacional de Sangre del Ministerio de la Protección Social, la cual tuvo vigencia de 2006 – 2010 y no fue aplicada en su totalidad por parte del Estado Colombiano, dado que los ejes sobre los cuales se fundamentó, fueron muy ambiciosos y difíciles de alcanzar, persistiendo una gran debilidad en el sistema de sangre del país. Por esta razón es pertinente generar directrices de acción para, actualizar y fortalecer el Programa Nacional de Sangre de la Cruz Roja Colombiana.

JUSTIFICACIÓN

Considerando que en Colombia persisten dificultades para el acceso a componentes sanguíneos de calidad, de manera oportuna y equitativa, la Cruz Roja Colombiana, como institución de asistencia pública, sin ánimo de lucro, federada, auxiliar de los poderes públicos en sus labores humanitarias y con unos objetivos estratégicos claros, donde posibilitar una vida sana y segura es una prioridad, requiere contar con una Política Nacional de Sangre propia que dé las directrices necesarias para fundamentar el Programa Nacional de Sangre de acuerdo con el Artículo 51 de los Estatutos de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana. Esto con el fin de fortalecer el Sistema de Sangre del país y así suplir las necesidades que hay en materia de componentes sanguíneos con criterios de calidad y sostenibilidad de la Misión Humanitaria.

AMBITO DE APLICACIÓN

La Política de Sangre se fundamenta en el Plan Estratégico de la Sociedad Nacional y determina los aspectos a tener en cuenta en materia de promoción, captación, procesamiento y distribución de hemocomponentes.

Las directrices, lineamientos y estrategias definidas en esta política, aplican a toda la Sociedad Nacional y las acciones que se desarrollen en el marco de la Medicina Transfusional.

DECLARACIÓN

La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana fomenta la cultura de la Donación Voluntaria, habitual y altruista de Sangre segura, bajo los principios esenciales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, a través del fortalecimiento del Programa Nacional de Sangre, el cual es de carácter institucional en el orden nacional, es decir constituye el único marco conceptual y de acción en la Sociedad Nacional. Esta Política Nacional de Sangre está encaminada a promover y garantizar la donación voluntaria y habitual de sangre apoyado en hábitos de vida saludables, procesos estandarizados de óptima calidad con eficacia y eficiencia que provean

componentes sanguíneos seguros para satisfacer las necesidades en el país. El Programa Nacional de Sangre tiene presencia en todas las seccionales, favoreciendo la disponibilidad y oportunidad de los hemocomponentes. De igual manera fortalece los lazos entre los Bancos de Sangre de la Cruz Roja Colombiana a manera de red para su desarrollo armónico desde el punto de vista técnico y de distribución.

El Programa Nacional de Sangre potencializa las siguientes actividades:

1. La captación y procesamiento componentes sanguíneos captados directamente o por otros entes autorizados legalmente para hacerlo. El procesamiento será realizado en los Bancos de Sangre de la Cruz Roja Colombiana legalmente autorizados para funcionar, con seguimiento estricto de las normas legales y de las de carácter técnico emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad que haga sus veces y de aquellas que establezca la Coordinación del Programa con el fin de propender por el mejoramiento continuo de la calidad de los productos obtenidos, mediante estandarización de procesos, en mira de conformar Bancos de Sangre altamente confiables, buscando la minimización de los riesgos y eventos adversos en el procesamiento;
1. Efectuar de manera consolidada los procesos de selección de los proveedores de insumos, de manera que se garantice igual calidad en el procesamiento de todas las seccionales y los mejores precios
2. Referencia y contrarreferencia de muestras y productos sanguíneos para fines de evaluación de la calidad y otros de interés del Programa;
3. Intercambio de productos sanguíneos entre Seccionales, incluyendo el Banco Nacional de Sangre con el fin, de atender la demanda nivel nacional, al igual como el intercambio de insumos para la captación, procesamiento, almacenamiento y distribución de sangre y sus componentes;
4. Divulgación y educación profesional continuada orientada a la optimización del uso de la sangre, componentes sanguíneos y hemoderivados, su pertinencia y sus eventuales alternativas de sustitución;
5. Administración de sangre, componentes sanguíneos y hemoderivados mediante procedimientos realizados en servicios transfusionales de la Cruz Roja autorizados legalmente;
6. Generación, consolidación y análisis de información sobre la calidad de productos y procedimientos mediante la adopción de un Programa de Garantía y Control de la Calidad, que permita realizar procesos de retroalimentación;
7. Adelantar procesos de investigación científica orientados a la obtención de conocimientos que permitan optimizar las actividades descritas precedentemente, observando las disposiciones legales sobre la materia.
8. Generación y fortalecimiento de estrategias conjuntas para las actividades de Promoción de la donación voluntaria de sangre y plaquetas.
9. Posicionamiento y participación activa como Institución líder en el tema de sangre ante los entes regulatorios y de control.

IMPLEMENTACIÓN

De acuerdo con la Política Nacional y guías para el uso Clínico de la Sangre de la Organización Mundial de la Salud, se recomienda la implementación de una política por fases de manera planificada y estructurada, teniendo en cuenta las diferentes variables del país y de la Sociedad Nacional como institución neutral e independiente, líder en las acciones humanitarias en el territorio nacional. Para su implementación se vincula de manera activa a las 32 seccionales de la Cruz Roja Colombiana al Programa Nacional de Sangre.

Octubre 14 de 2014

DOCUMENTO CONFIDENCIAL